



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar a las autoridades de la red social Facebook, que proceda a rectificar la publicación del portal Efemérides Argentinas, sobre la imagen cartográfica de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, utilizada el día 1 de junio del corriente año, omitiendo las Islas Malvinas, procediéndola ajustar a los límites previstos en la ley nacional 26.552 y a la cartografía oficial vigente, en función a lo establecido en las leyes 22.963 y 26.651.Nº 233/20,

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE JULIO DE 2020.

RESOLUCIÓN Nº **064** /20.

Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo